

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

32.1

### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

No. PROCESO	INVITACION PRIVADA No. 030-2025
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y

#### CONSIDERANDO

- Que, el día **21 de julio de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 030 de 2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**".
- Que, el día **22 de julio de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- Que, el día **25 de julio de 2025**, de acuerdo con el **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 030, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808.002.168-9	1
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900.477.525-7	1

- Que el día **28 de julio de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, se publica informe de recepción de ofertas a través de la página web.
- Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **31 de julio de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **31 de julio de 2025**, se presentó solicitud de acceso a la información por parte del proponente **COOPSUMAPAZ**, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 10</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

7. Que, el día **01 de agosto de 2025**, se brindó acceso a la información conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
8. Que, el día **4 de agosto de 2025** se recibieron observaciones a los resultados y subsanabilidad por parte de los proponentes **“COOPSUMAPAZ”** y **“SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS**.
9. Que, el día **5 de agosto de 2025**, se publica informe de observaciones a los resultados y subsanabilidad conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** a través de la página web.
10. Que, el día **6 de agosto de 2025**, la oficina de SST quien funge como área técnica en el presente proceso, solicitó adenda argumentando lo siguiente:

Doctora  
**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**  
 Jefe de Compras  
 Universidad de Cundinamarca  
 Fusagasugá

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, respetuosamente, me permito solicitar a la rea de compras, se emita adenda de ampliación de cronograma de la invitación 030 cuyo objeto es: *“Contratar Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca, para la vigencia 2025”* con el ánimo de retrotraer el proceso y con ello lograr reevaluar a los oferentes atendiendo que, se ha evidenciado una inconsistencia involuntaria en los precios de referencia, la cual, al observarse de fondo, genera inconvenientes en la continuación del proceso de selección.

Es de resaltar que, esta área con el propósito de salvar guardar los principios como la selección objetiva, la responsabilidad contractual, igualdad, entre otros, requiere emitir un concepto técnico definitivo y así sanear la inconsistencia mencionada y, este será reflejada en el documento técnico definitivo.

Agradezco la atención y colaboración.

11. Que, el día **11 de agosto de 2025**, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en su calidad de área técnica dentro del presente proceso de invitación, emitió el concepto técnico definitivo, en razón a que se evidenció una inadecuada evaluación realizada por parte del área, encontrando inconsistencias en los precios de referencia publicados inicialmente en la invitación, situación que impide efectuar una debida selección objetiva de los oferentes. Dicho concepto fue publicado el mismo día a través de la página web institucional.
12. Que, el día **14 de agosto de 2025**, conforme a lo previsto en el cronograma establecido para el presente proceso de invitación, **NO** se recibieron observaciones por parte de los oferentes.
13. Que, conforme a lo establecido en el Módulo No. 1 – **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.13 “Informe de Declaratoria de Desierta de la Invitación”** de la **Invitación Privada No. 030 de 2025**, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la **causal No. 5:**

***“Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente o cotizante”.***

En el resultado técnico definitivo se determinó que los proponentes **“COOPSUMAPAZ”** y **“SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA SAS”** incurrieron en la siguiente **causal de rechazo**, prevista en el numeral **1.12 “Rechazo de la Propuesta u Oferta” numeral 24:**

***“Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información aportada”.***

La configuración de la anterior causal de rechazo, en relación con los dos proponentes evaluados, generó la imposibilidad de efectuar la escogencia objetiva de un oferente, razón por la cual se aplica la causal de declaratoria desierta antes señalada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 10</b>
	<b>INFORME</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 030-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es “**REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Fusagasugá (Cundinamarca), a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Andrés Rocha  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Directora Jurídica 

32.1.4-46.13